



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 08222/2009, por el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes del docente Roberto von Sprecher, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR ETS N° 42/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución DIR ETS N° 42/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

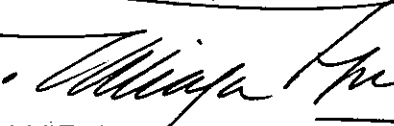
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

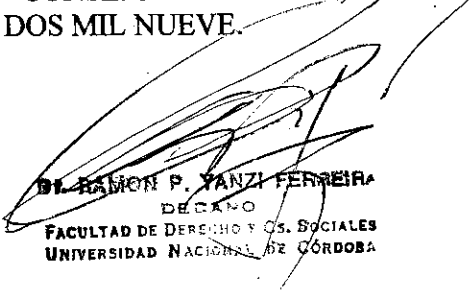
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR ETS N° 42/09 y en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes Dr. **Roberto VON SPRECHER**, Legajo 24.123, durante los días 24/04/09 al 04/05/09 para dictar la asignatura "Sociología de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías" del Programa de Doctorado sobre "Nuevos Lenguajes de la Comunicación" de la Universidad de La Laguna en Tenerife, España, conforme los artículos 3° y 10° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 140/09.-